

Ca



8- IN

1739



Salga por dello quarto veinte más año 1739

Chupas de los Melizianos =  
Despachadas

En este Ayuntamiento Los Señores Don Andrés Fernández de Caceres  
 y Don Joseph de Aguilar Comisarios de Maides: Dixerón que  
 haviéndose puesto asu cuidado el que se bolbiesen treinta y siete  
 chupas de los Soldados Melizianos del contingente desta Ciudad por  
 estar muy descoloridas y por estar pocas desechadas, lo han hecho  
 executar, por Juan Simener oficial de estas, y quela Reconoz  
 ca Gines de Meza Maestro en dho oficio y beedor por esta dha  
 Ciudad Nombrado, lo que a practicado dho beedor dandole el  
 Valor a cada una sin incluir el fardo por haverse este suminis  
 trado todo de cuenta desta Ciudad, a ocho Reales menos quatrillo como  
 todo se verificó por la Verificación dada por dho beedor que es  
 ben para que en su vista, esta Ciudad vuelva lo que en lo a por  
 mas conveniente, teniendo presente que asu Reales y medio  
 cada una, amañado, el enunziado Juan Simener se le  
 paguen por haver Verificado a esta dha Ciudad, por lo que desca  
 servida, por quien entendido = siendo que el Depositario  
 del Producto de las Casas de Agua de Impuestos de España  
 a dho Juan Simener doviendo setenta y siete Reales y diez y  
 siete más de los que en parte la Compañía de las Indias  
 treinta y siete chupas avaron de siete y medio cada una  
 y para ello se despache Libranza en forma, a la qual acom  
 pane dha Verificación, con la qual y Recibo del dho Juan  
 Simener, y Verificación de dho Señores Comisarios. lo mandado a con  
 por la Contraducción se han de hacer buenos en las quintas de cargo =

Joseph de Castro

D. Basilio de...

Ante mí

Jalisco

Guillermo...

Linea de...  
Sanchez...

